

CONCÓN, 03 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 004 -/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°94 año 2017, presentada por JEANETTE MAGDALENA MENA RIVERA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en LOS DIAMANTES 726, CS.4, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2011 (3ª. cuota) - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 (a la 3ª. cuota).

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 94 año 2017, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **JEANETTE MAGDALENA MENA RIVERA**, Cedula de Identidad N°14.537.277-1, domiciliada en [REDACTED], para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2011 (3ª. cuota) - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 (a la 3ª. cuota).

2.- **NOTIFÍQUESE** la Resolución del presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado